



INSTITUTO NACIONAL DE HIPODROMOS

20/6/2005
9

DGSAH.NRO. 418

Caracas, 08 de Junio de 2005

Ciudadano
Cnel. (Ej.) Servio Tulio Salge Pérez
Gerente General ASOPRORIN
Presente.-

Acuso recibo de su fax, fechado 07 de Junio de 2005, donde solicita se le informe el motivo por el cual los premios de las carreras correspondientes a la Reunión No.38 que se efectuó el pasado 03 de Junio de 2005 en el Hipódromo de Valencia, mostraron un incremento en el monto de los premios, comparados a los asignados a las carreras que conforman la Reunión No.37, efectuada en el mismo Hipódromo el pasado 28 de Mayo de 2005.


Al respecto, le informo que en conversación telefónica sostenida con la Señora Grecia Samuel, Jefe de la División de Registro y Programación del Hipódromo de Valencia, he sido informado que los representantes de la Comisión Regional de Carreras del ese Hipódromo, Doctores: Tahuil y Farache, quienes habían participado en las conversaciones para establecer el monto del Convenio de Premiación (Pote de Premios) que regiría para el año 2005 en ese Hipódromo, una vez conocido el acuerdo alcanzado, transmitieron a la Señora Samuel, la información que de hecho era cierta, pero que carecía para el momento de la formalidad necesaria.

Desafortunadamente, la información fue asumida por la funcionaria, sin contar con la legitimación que debió seguir al acuerdo, y se aplicó de inmediato a la Reunión que usted refiere.

No obstante, la premiación referida no comenzará a regir en la Reunión No.38, sino en la No.39 que esta programada para el 16 de Junio de 2005.

Espero que la explicación pueda aclarar a plenitud la situación planteada.

Quedo de usted.

Atentamente,


DR. FRANCISCO ZURITA
DIRECTOR (E)

ASOPRORIN.
10 JUN. 2005

RECIBIDO